



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. CD ECO N° 121-19  
EXPTE. N° 6574/18  
Salta, 17 ABR 2019

**VISTO:** Las presentaciones a fs. 58 y 141 del Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante las cuales solicita la designación de los Profesionales que tendrán a su cargo el dictado de una materia, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba la creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17.

Que por Dictamen CONEAU de fecha 18 de Junio de 2018, durante su sesión N° 484, recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de título de la carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, a dictarse en ésta Unidad Académica.

Que del análisis de los CV de los profesionales obrantes en el expediente de referencia, surge que los profesionales poseen merituados antecedentes para ser designados como docentes a cargo del dictado de las materias que se indican, dando cumplimiento con reglamentación vigente: Res. CS N° 306/07, Reglamento Académico – Administrativo para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante a fs. 150.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 151 y 152 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/19 de fecha 09.04.19 resolvió aprobar el despacho N° 14/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Designar** a los docentes que a continuación se detallan, a cargo del dictado de la correspondiente materia del plan de estudios de la carrera de Posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

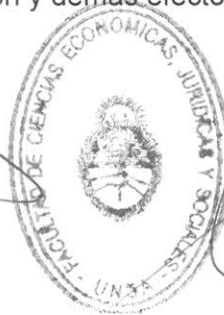
RES. CD ECO N° 121-19  
EXPTE. N° 6574/18  
Salta, 17 ABR 2019

Ciclo	Materia	Docentes	DNI N°	CV a fs.
3	Prueba Científica - Optativa	<u>Profesor Titular:</u>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Esp. González Miralpeix Rodrigo Sebastián</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 25.884.830</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 142 a 148</li> </ul>
		<u>Profesores Adjuntos:</u>		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ing. Pedro Dilmar Villagrán</li> <li>• Ing. José Luis Manzano</li> <li>• Esp. Daniel Eduardo Dib</li> <li>• Esp. Alejandra Guinudinik</li> <li>• Bioq. Javier Alejandro Tschambler</li> <li>• Lic. José Antonio Carrizo</li> <li>• Dra. María Rosana Ayón</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 18.299.046</li> <li>• 20.250.004</li> <li>• 21.310.820</li> <li>• 27.751.221</li> <li>• 26.164.147</li> <li>• 21.311.325</li> <li>• 25.122.701</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 59 a 76</li> <li>• 77 y 78</li> <li>• 78 a 95</li> <li>• 96 a 112</li> <li>• 113 a 123</li> <li>• 124 a 132</li> <li>• 134 a 140</li> </ul>

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a los docentes designados, al Director de la Carrera, Pablo López Viñals, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.

.melg/mt

*[Signature]*  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaria As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*[Signature]*  
Dr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE-DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 9 de abril de 2019

Res. CD -ECO N° 106/19

Expte. N° 6347/02

**VISTO:**

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 04/19 de fecha 27.03.19,  
y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** en su Punto 2.4) se incluye la Res. DECECO N° 174/19 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, por la que se reintegra a la Cra. Norma Guadalupe Díaz Ruíz al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Contabilidad III. Tener por finalizadas las funciones de la citada docente en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad III (Plan de Estudios 1985).

**Que** se omitió incorporar en la Res. DECECO N° 174/19 que la asignatura es Contabilidad III (Plan de Estudios 1985) y su equivalente Contabilidad IV (Plan de Estudios 2003).

**Que** motiva el Acto Administrativo señalado, la designación de la Prof. Díaz Ruíz en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura Contabilidad IV del segundo cuatrimestre de tercer año de la Carrera de Contador Público Nacional (Salta).

**Que** no es posible mantener ambos cargos docentes conforme el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta (Res. CS N° 420/99).

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 03419 de fecha 27.03.19.


**POR ELLO:**

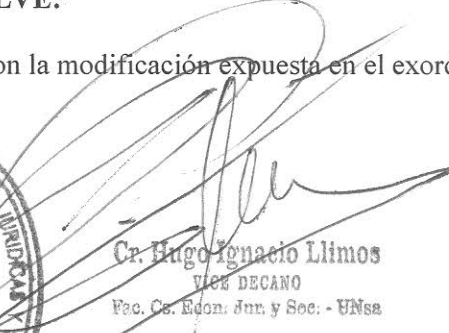
En uso de las atribuciones que le son propias,

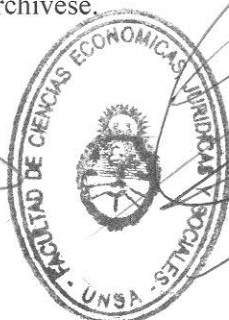
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ratificar** la Res. DECECO N° 139/19 con la modificación expuesta en el exordio.

**Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.**  
Aig

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de Abril de 2019

**RES. DECECO N° 221/19**

**Expte. N° 6018/19**

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 107/19, por medio de la cual se designa a la Prof. Liliana Susana Hurtado Rosales, D.N.I. N° 18.628.324, en el cargo temporario de Instructor Docente de "Lectura y Comprensión de Textos" para el Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019) – Localidad de Cafayate, con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, desde el 28 de Enero de 2019 o desde la fecha de efectiva toma de posesión del cargo si esta es posterior, y hasta el 31 de Marzo de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 64/19 se ratifica la Res. DECECO N° 107/19 en todos sus términos.

Que dada la situación laboral de la Prof. Hurtado Rosales, se vió imposibilitada de cumplir con una dedicación semiexclusiva, ya que incurriría en incompatibilidad debido a que su carga horaria semanal superaría la establecida en la Res. CS N° 420/99.

Que a la fecha la Docente ha regularizado su situación con la presentación de la documentación correspondiente en la que declara haber dado cumplimiento efectivo de 10 horas semanales.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

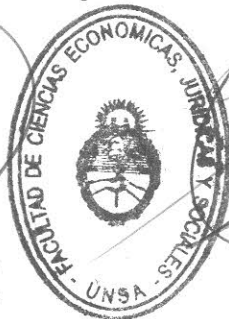
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente**, el Artículo 1° de la Res. DECECO N° 107/19, donde dice: "con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva ", debe decir: "con una retribución equivalente a la de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple".

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** a los interesados, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Coordinador del Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU 2019), a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos  
E.E.A. / M.S.S.

**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa